

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.406/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP-732/2015-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Santa María del Berrocal (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL BERROCAL (P0522500H) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la Masa de agua subterránea "Valdecorneja" (DU-400066) y del río Corneja (DU-624), en el término municipal de Santa María del Berrocal (Ávila), por un volumen máximo anual de 18.148 m³, un caudal máximo instantáneo de 6 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,57 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23/08/16, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL BERROCAL

N.I.F.: P0522500H

TIPO DE USO: Abastecimiento (420 habitantes residentes, llegando a 800 habitantes en la época estival)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 18.148

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máx. Mensual
Oct	1.254,41
Nov	1.213,95
Dic	1.254,41

Mes	Volumen Máx. Mensual
Ene	1.254,41
Feb	1.143,13
Mar	1.254,41
Abr	1.213,95
May	1.254,41
Jun	1.763,11
Jul	2.389,35
Ago	2.389,35
Sep	1.763,11

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 6

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 1,12

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Valdecorneja" (DU-400066) y del río Corneja (DU-624)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación \Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 23 de Agosto de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A. El Jefe de Servicio, *Vicente Martínez Revilla*.